

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.135/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017 el Expediente 20/2017 de

Crédito extraordinario para la creación de una subvención nominativa financiado con baja de otra aplicación, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 9 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.